



# ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

Av. Paseo de la República 3361 Piso 9, San Isidro - Lima 27, Perú. Tel. (51-1) 612-1200, Fax. (51-1) 221-2941

## **CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA CONCESION DEL PROYECTO ESPECIAL SISTEMA ELÉCTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO, EN EL TRAMO DE LA LINEA 1, VILLA EL SALVADOR – AV. GRAU.”**

### **CIRCULAR N° 001**

En virtud de las facultades contenidas en el Numeral 3.1.3.1 de las Bases, el Comité de PROINVERSION en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos pone en conocimiento de los interesados las siguientes modificaciones a las Bases:

#### **1. Modificación 1**

Numeral 1.3.10

Se reemplaza la definición por la siguiente:

**“Bienes de la Concesión:** Son los bienes definidos como tales en el Contrato de Concesión.”

#### **2. Modificación 2**

Numeral 1.3.21

Se adiciona el siguiente concepto:

**“(…)para el diseño, financiamiento, construcción integración, explotación, operación, mantenimiento y reversión de la Infraestructura los Bienes de la Concesión (…)”**

#### **3. Modificación 3**

Numeral 1.3.38:

Se elimina el siguiente párrafo

**“(…)que deberán ser cumplidos por los Postores en su Propuesta Técnica.”**

#### **4. Modificación 4**

Numeral 1.3.65:

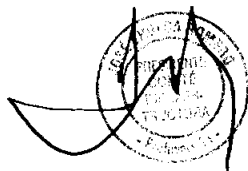
Se modifica la definición de la siguiente manera:

**“Propuesta Técnica:** Contiene la Declaración Jurada presentada por el Postor para el diseño, construcción, Integración, operación y mantenimiento de la Concesión, mediante la cual se compromete a cumplir con las Especificaciones Técnicas Básicas. Asimismo, la Propuesta Técnica deberá contener una memoria descriptiva sobre su propuesta para el diseño y ejecución de las Obras. Constituye uno de los documentos que presenta el Postor Precalificado en el Sobre N° 2.

#### **5. Modificación 5**

Se modifica lo siguiente:

**“Es la Oferta Económica (…)”**





# ProInversión

Más inversión, más trabajo

Av. Paseo de la República 3361 Piso 9, San Isidro - Lima 27, Perú. Tel. (51-1) 612-1200, Fax. (51-1) 221-2941

**6. Modificación 6**

Se reemplaza la definición *Infraestructura* por la de *Obras*.

**7. Modificación 7**

Numeral 7.1. Contenido del Sobre N° 2

Documento N° 4: Propuesta Técnica:

Se reemplaza el contenido por el siguiente:

*“Contiene la Declaración Jurada, según formato del Anexo 11, que deberá ser presentada por el Postor para el, diseño, Integración, Construcción, mantenimiento y operación de la Concesión, mediante la cual el Postor se compromete a cumplir con las Especificaciones Técnicas Básicas. Asimismo la Propuesta Técnica deberá contener una memoria descriptiva sobre su propuesta para el diseño y ejecución de las Obras.”*

**8. Modificación 8**

Se elimina el numeral 8.2.3

**9. Modificación 9**

Se modifica el numeral 8.2.4 de la siguiente manera:

*“Si el Comité o el Comité de Evaluación de Sobre N° 2 determinase que existiera Defectos u Omisiones por subsanar, respecto de cualquiera de los documentos contenidos en el Sobre N° 2, ~~con excepción de la Propuesta Técnica~~, se procederá a comunicar al Postor Precalificado para en el plazo que se otorgue, subsane los defectos incurridos. En ningún caso se considerará como defecto subsanable la no presentación de cualesquiera de los documentos que deben estar contenidos en el Sobre N° 2”.*

**10. Modificación 10**

Se elimina el numeral 8.2.5

**11. Modificación 11**

Se modifica el numeral 8.2.6 de la siguiente manera :

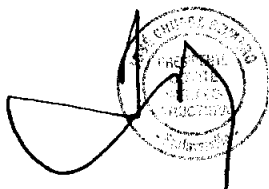
*“(…) La decisión del Comité sobre los resultados de la ~~calificación~~ evaluación de la propuesta contenida en los Sobres N° 2 tiene el carácter de definitiva y no dará lugar a reclamo ni impugnación alguna por los Postores.”*

**12. Modificación 12**

Se elimina el numeral 10.2.1.11

**13. Modificación 13**

Se reemplaza el *Anexo N°9 “Área de la Concesión”*, el mismo que se encontrará en el Contrato de Concesión, por *“Plano Perimétrico del Área de la Concesión del Proyecto”*.





# ProInversión

Más inversión, más trabajo

Av. Paseo de la República 3361 Piso 9, San Isidro - Lima 27, Perú. Tel. (51-1) 612-1200, Fax. (51-1) 221-2941

---

**14. Modificación 14**

Anexo 11

Se reemplaza el documento "REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA"

Por el siguiente:

"DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BÁSICAS", cuyo formulario se adjunta a la presente Circular

**15. Modificación 15**

Anexo 11, Apéndice 1

Se elimina el referido Apéndice.

Lima, 18 de septiembre de 2007

**Jose Chueca Romero**  
**Presidente**

*Comité de PROINVERSION en Proyectos de  
Infraestructura y Servicios Públicos*



# ProInversión

Más inversión, más trabajo

Av. Paseo de la República 3361 Piso 9, San Isidro - Lima 27, Perú. Tel. (51-1) 612-1200, Fax. (51-1) 221-2941

## ANEXO N° 11

### **DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS BASICAS**

*(Referencia al Numeral 7.1. de las Bases del Concurso)*

Por medio de la presente, declaramos bajo juramento lo siguiente:

1. Que, el diseño, construcción, Integración, operación y mantenimiento de las Obras, a ser ejecutadas en la Concesión, cumplen con los requerimientos descritos en las Especificaciones Técnicas Básicas, las mismas que figuran en el Anexo 7 del Contrato de Concesión.
2. Que nuestra memoria descriptiva se ha realizado según las Especificaciones Técnicas Básicas que figuran en el Anexo 7 del Contrato de Concesión.

Los términos utilizados en esta declaración tienen el mismo significado que los términos definidos en las Bases.

Lugar y fecha: ....., ..... de ..... de 200...

Entidad .....  
Persona jurídica

Nombre .....  
Nombre del Representante Legal de la persona jurídica

Firma .....  
Firma del Representante Legal de la persona jurídica

Nota para el caso de consorcios:

En caso de Consorcio, este formato deberá ser firmado por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio.